

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a la abstención de la República Argentina en la votación de la Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos denominada "Restableciendo las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos en Nicaragua a través de elecciones libres y justas", que emplaza al gobierno de Daniel Ortega para que implemente las reformas electorales necesarias a fin de garantizar elecciones libres, justas y transparentes en noviembre de 2021.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nicaragua tiene previsto celebrar elecciones en noviembre de 2021, comicios en los que el dictador Daniel Ortega, en el gobierno desde 2007, buscará volver a presentarse como candidato del Frente Sandinista de Liberación Nacional para prolongar su permanencia en el poder que ejerce junto a su mujer, Rosario Murillo.

Ante ello, Canadá, Chile, Colombia, Paraguay, Estados Unidos y Venezuela - cuyo delegado representa al Parlamento de mayoría opositora y no al gobierno de Nicolás Maduro- presentaron un proyecto de resolución ante Asamblea General de la OEA exigiendo que el gobierno nicaragüense garantice la regularidad de los comicios y acepte la visita de una misión electoral que incluya a observadores independientes.

La Asamblea General de la OEA votó este miércoles esta resolución, cuyo objetivo es lograr que Nicaragua reforme y transparente su sistema electoral, ya que el régimen de Daniel Ortega mantiene cercada a la oposición y aplica una fuerte represión. Inexplicablemente, nuestro país, en el que desde 1983 se celebran elecciones libres, se abstuvo de votar esta resolución.

El pueblo nicaragüense tiene el derecho de poder participar en unas elecciones libres y justas, en las que pueda ejercer su derecho a elegir libremente; y para ello son necesarias y urgentes las reformas electorales. Nuestro país no puede estar ajeno a esta exigencia amparándose en el anonimato y la abstención.

Por todos estos motivos solicitamos a los señores diputados que acompañen este proyecto de resolución.